



Res. CD ECO N° 376-24
Expte. N° 6060/24
Salta, 23 AGO 2024

Visto: La presentación a fs. 48 de la Prof. Paola Guardatti, mediante la cual solicita la aprobación de la constitución del tribunal examinador para evaluar el Módulo III "La Práctica Educativa", correspondiente a las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, y;

Considerando:

Que los alumnos a evaluar tienen aprobado los módulos I y II correspondientes al Plan de Estudios aprobado por Res. 304/00 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, según consta en los Estados Curriculares obrantes de fs. 26 a 37.

Que para los alumnos que perdieron la regularidad del Módulo III al no haber rendido el Coloquio Final Integrador en el plazo establecido, es de aplicación de la Res. CS N° 437/91, por la cual se establece que no es necesario prorrogar los planes de estudios para que los alumnos sean examinados en las asignaturas que adeuden.

Que a fojas 56 obra el informe de la Dirección de Posgrados y Recursos Propios.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió dictamen correspondiente que obra a fs. 57.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08/2024 celebrada de manera presencial el día 13.08.24, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aprobado la constitución de la Mesa Examinadora correspondiente al Módulo III "La Práctica Educativa", que evaluó a los alumnos que a continuación se detallan:

Fecha y Hora	CARRERA	ALUMNOS	DNI
30 Julio-24 15:00 HS	PROFESORADO EN CIENCIAS ECONOMICAS	GIL GALVAN ANDRES	32.805.799
		HERRERA IVAN NELSOL	29.336.394
		MARCANTONY ANTONINO HUGO	31.497.095
	PROFESORADO EN CIENCIAS JURIDICAS	ANDREUSSI LUCIA	32.165.816
		BARROS RUIZ LUCIANA	33.090.430





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Res. CD ECO N° 376-24
Expte. N° 6060/24

ARTICULO 2°.- Designar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Prof. Paola Guardatti (Titular)

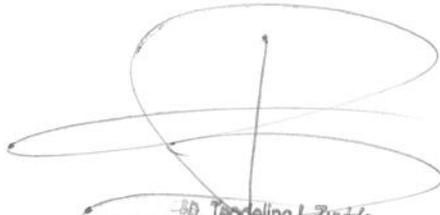
Cr. Diego Sibello (Titular)

Abog. Elizabeth Safar (Titular)

Cra. María Rosa Panza (Suplente)

ARTICULO 3°.- Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a los alumnos citados y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

melg/crlg


D^{ca}. Teodolina F. Zuñiga
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa